



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 0004-2022-SUNEDU

Lima, 14 de enero de 2022

VISTO:

El Informe N° 011-2022-SUNEDU-03-10 de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, el literal f) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MINEDU, dispone que el/la Superintendente/a tiene entre otras funciones, la de designar y remover a los directores de los órganos de línea, órganos de administración interna y órganos desconcentrados de la Sunedu;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Sunedu, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 087-2015-MINEDU y reordenado mediante las Resoluciones de Superintendencia N° 055-2017-SUNEDU y N° 100-2018-SUNEDU, preveía el cargo estructural de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Sunedu como directivo de libre designación y remoción;

Que, por otro lado, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000092-2021-SERVIR-PE se ha formalizado el Cuadro de Puestos de la Entidad de la Sunedu, cuya denominación del puesto equivale al de Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Informe N° 011-2022-SUNEDU-03-10, la Oficina de Recursos Humanos emitió opinión favorable para que el servidor Hugo Enrique Alegre Romero ejerza, por designación temporal, el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, en adición a sus funciones como Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, en tanto dure el periodo vacacional de la servidora Zoraida Vargas Zapata, titular de la plaza citada;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir resolución que designe temporalmente, del 17 al 23 de enero de 2022, al servidor Hugo Enrique Alegre Romero en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la



Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor Hugo Enrique Alegre Romero en el cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, del 17 al 23 de enero de 2022, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Hugo Enrique Alegre Romero, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Secretaría General.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu (www.sunedu.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Oswaldo Zegarra Rojas
Superintendente

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria